



Guatemala, 06 de febrero del 2026
RDN-FIN-2026-008

Licenciada

Lilian Dorina Cuestas Rivera

Directora, Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales
Prestadoras de Servicios de Salud

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL -MSPAS-

Estimada Licenciada Cuestas Rivera:

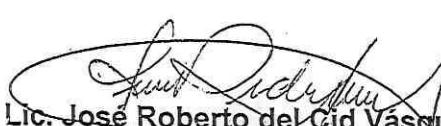
Reciban un cordial y atento saludo de la Asociación El Refugio de la Niñez, Organización No Gubernamental de Derechos Humanos, que trabaja con niñez y adolescencia víctima y sobreviviente de violencia sexual, explotación y trata de personas.

Para el año 2026 la organización ejecuta sus programas con apoyo del Estado de Guatemala, a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para contribuir con la rehabilitación de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual y trata de personas en todo el país.

En cumplimiento al artículo 14 del Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones del Ministerio de Finanzas Públicas, Acuerdo Gubernativo 55-2016, hacemos entrega del *"Informe de Avance Físico y Financiero de Recursos Públicos Otorgados a Personas, Entidades Receptoras de Transferencias, Subsidios y Subvenciones con Recursos del Estado"*, correspondiente al periodo del 1 al 31 de enero de 2026.

Aprovechamos para agradecer el apoyo brindado por el Gobierno de Guatemala a El Refugio de la Niñez para la atención y protección de la niñez y adolescencia víctima de violencia sexual y trata de personas.

Atentamente,


Lic. José Roberto del Cid Vásquez
Coordinador Financiero
El Refugio de la Niñez ONG



el
Refugio
de la niñez

ANEXO "C.1" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 10 del Acuerdo Gubernativo No. 271-2024 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

Artículos 12, 13, 15, 31, 44 y 50 del Decreto No. 36-2024, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

Artículos 3 Bis, 14 y 15 del Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones, reformado por los Acuerdos Gubernativos Nos. 142-2017 y 133-2023.

Responsable de la actualización de la información:

JOSÉ ROBERTO DEL CID VÁSQUEZ

Informe correspondiente al mes de:

Enero 2026

Fecha de actualización:

6/02/2026

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS O SUBVENCIONES

1. Nombre o razón social	EL REFUGIO DE LA NIÑEZ ONG
2. Código de entidad receptora	10921
3. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6591986-6
4. Domicilio fiscal	4ta, Avenida 10-38 Zona 9
5. Página de internet y Números telefónicos	http://www.refugiodelaninez.org.gt/ - 23034600 - ninez@refugiodelaninez.org.gt
6. Nombre del representante legal	A'EJANDRA ODILIA VÁSQUEZ MORALES
7. Número y fecha del convenio	Pendiente
8. Número y fecha de la disposición legal que autoriza el convenio	Pendiente
9. Objetivo general de la transferencia, subsidio o subvención	Contribuir con la rehabilitación física y emocional de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual y trata de personas de todo el país.
10. Indicadores y resultados	250 niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual y trata de personas en rehabilitación se recuperan física y emocionalmente. 1,075 niñas, niños, adolescentes víctimas de violencia sexual y trata de personas; reciben seguimiento terapéutico ambulatorio y de cuidado nutricional para su recuperación emocional. 6,250 niñas, niños, adolescentes víctimas de violencia sexual y trata de personas y sus familias; reciben servicios psicosociales
11. Nombre de la institución pública que otorga la transferencia, el subsidio o subvención	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
12. Monto anual en Q.	Q. 9,000,000.00

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución			Observaciones (Justificación de variaciones)	
			Cantidad			Monto (en Quetzales)				
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Total Transferido Acumulado	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	
1	Atención integral a niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual y trata de personas	Servicios	138,500	11,550	8%	3,599,604.00	Q. -	0.00	0.0%	
2	Seguimiento terapéutico ambulatorio y de cuidado nutricional a pacientes víctimas de violencia sexual y trata de personas	Servicios	7,300	12	0%	1,644,500.00	Q. -	-	0.0%	
3	Servicios psicosociales para pacientes víctimas de violencia sexual y trata de personas y sus familias	Servicios	17,600	0	0%	3,755,900.00		-		
	TOTAL		163,400	11,562	7%	Q. 9,000,000.00	Q. -	Q. -	0.00%	

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL

No.	Metas	Unidad de Medida	Avance	Ejecución											
				Enero	Febrero	Marzo	Abri	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Atención integral a niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual y trata de personas	Servicios	Financiero	-											
			Físico	11550											
2	Seguimiento terapéutico ambulatorio a víctimas de violencia sexual y trata de personas	Servicios	Financiero	-											
			Físico	12											
2	Servicios psicosociales para pacientes víctimas de violencia sexual y trata de personas y sus familias	Servicios	Financiero	-											
			Físico	0											

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad												Observaciones	
		Mujeres				Hombres									
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más						
Alta Verapaz	Cobán	675	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Baja Verapaz	Rabinal	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Baja Verapaz	San Jerónimo	0	257	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Baja Verapaz	San Miguel Chicaj	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0		
Chimaltenango	San Pedro Yepocapa	659	0	0	0	0	0	0	0	33	0	0	0		
Chimaltenango	Zaragoza	0	242	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Chiquimula	Chiquimula	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Chiquimula	San Juan Errmita	0	221	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Escuintla	La Gomera	0	305	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Escuintla	Masagua	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Guatemala	Guatemala	3476	1170	0	0	0	0	129	0	0	0	0	0		
Guatemala	Mixco	0	212	0	0	0	0	36	0	0	0	0	0		
Guatemala	Villa Canales	263	91	0	0	0	0	60	0	0	0	0	0		
Guatemala	Amatitlán	345	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Guatemala	Villa Nueva	55	323	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Guatemala	Chimaltenango	233	314	0	0	0	0	42	0	0	0	0	0		
Huehuetenango	Concepción Huista	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0		
Izabal	Puerto Barrios	483	312	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Izabal	Morales	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Izabal	Livingston	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Jalapa	Jalapa	228	213	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Jutiapa	Conguaco	0	221	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Quiché	Santa Cruz del Quiché	305	0	0	0	0	0	46	0	0	0	0	0		
San Marcos	Sipacapa	225	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Santa Rosa	Santa Cruz Naranjo	303	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	Total general	7282	3931	0	0	0	0	349	0	0	0	0	0		

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DE LA TRANSFERENCIA, SUBSIDIO O SUBVENCIÓN					
No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
1	ANA ELIZABETH GARCIA AMBROCIO	1762 84346 0108			Q -
2	BORIS ESTUARDO MONZON OLIVO	2515 88734 0101			Q -
3	CIPRIANA OCHOA CATALAN	1833 78776 0104			Q -
4	DANITZA YAMILETH ASENSIO ROLDAN	3007 01578 0101			Q -
5	DIANA KARINA GARCIA COJULUN	2994 88802 0101			Q -
6	DORISS MARIA ALVARADO VILLATORO	1916 86641 1312	-	-	Q -
7	EDEL ISABEL PALACIOS VILLANUEVA	2111 80009 1801	-	-	Q -
8	EDNA EUNICE CANAHUI MAYEN	2568 67968 1501			Q -
9	ELIRIA FLORINDA POP CAO DE TOX	1576 98580 1610			Q -
10	EVELYN ROXANA SOSA BAJAN	2531 29613 0101			Q -
11	GABRIELA NOHEMY GATICA GARCIA	2591 49551 0101	-	-	Q -
12	GRELY RAQUEL FIGUEROA RODRIGUEZ	1932 14105 0101			Q -
13	GRICELDA SEBASTIANA MIRIAN SALVADOR MEJIA	2243 12804 1406	-	-	Q -
14	HEIDI LIZETH CASTILLO SOLIS DE MARTINEZ	1688 04875 1804	-	-	Q -
15	HELEN MADAL MUTAZ BARRIENTOS	2048 51483 0101	-	-	Q -
16	JENNIFER VANESA GARCIA	2342 16441 1601	-	-	Q -
17	JOSSELYNE ANDREA RIVERA MALDONADO	3686 99439 0101	-	-	Q -
18	KARLA YOHANNA ELIZABETH SOLANO SAQUIC	3033 93785 0108	-	-	Q -
19	LEONEL ASDRUBAL DUBON BENDFELDT	2343 54283 1501	-	-	Q -
20	LIGIA MARISELA RAMIREZ LOPEZ	1732 92275 0101			Q -
21	MAYRA ALEJANDRA GARCIA LOPEZ	2214 82296 0101	-	-	Q -
22	MIGUELINA JOSEFINA LOPEZ PEREZ	2587 81912 1321	-	-	Q -
23	MONICA MELISSA MORALES OLAZ	2992 59857 0101	-	-	Q -
24	NIDIA FRINEE LIMA RIVAS	1746 40765 0101	-	-	Q -
25	ROSA ANABELPALMA RONQUILLO	1749 58188 2203	-	-	Q -
26	SANDRA ISABEL L MORALES MENDOZA	1854 33162 0704	-	-	Q -
27	SHARON MARISOL RAMIREZ BARRIOS	2628 86863 0101	-	-	Q -
28	SHENI LISBETH SIS LOPEZ	3011 39814 0101	-	-	Q -
29	SINDY DAYANA ALVARADO MONTERROSO	2587 98394 0909	-	-	Q -
30	SCYLA MARINA GARCIA SANCHEZ	1878 95759 0712	-	-	Q -
31	SUSAM JAZMINNE CAROLINA COJON PINTO	2916 75727 0101	-	-	Q -
32	VALERIA SOFIA VALENZUELA ALONZO	3009 41617 0101	-	-	Q -
33	VILMA JUDITH YUTAN MICULAX	1587 01402 0108	-	-	Q -
34	VIRGINIA ARACELY JUAREZ GARCIA	1797 39468 1602	-	-	Q -
35	WENDY CAROLINA SANTOS SILVESTER	3164 95220 1503			Q -
36	BARBARA LUCIA SOLARES GOMEZ	2093 21393 0101			Q -
37	BRENNAN KOVASKY ORTIZ BARRIENTOS	1584 79637 2203			Q -
38	GABRIELA PAOLASOSA LINARES	1586 91032 2001	-	-	Q -
39	ERICK MAURICIO MALDONADO RIOS	1605 13871 0101	-	-	Q -
40	MILTHON OMARRODRIGUEZ MEDINA	1901 45781 0301			Q -
41	JOSE ROBERTO DEL CID VASQUEZ	2537 98949 0101			Q -
42	MARVIN ALFONZO ZAGUIRRE BARRERA	2530 49636 0101			Q -
43	JAKELINE ISMARY CASTILLO LAM	2587 82722 1101			Q -
				TOTAL	Q -

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON LA TRANSFERENCIA, SUBSIDIO O SUBVENCIÓN			
No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
1	Recurso Humano	-	-
2	Gastos de movilización (viáticos y combustible)	-	-
3	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	-	-
4	Servicios Básicos (energía, agua potable, telefonía, extracción de basura)	-	-
5	Alquileres (centros de recuperación emocional y física, clínicas psicológicas)	-	-
6	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario	-	-
7	Mantenimiento y reparación de instalaciones	-	-
8	Servicios de vigilancia	-	-
9	Servicios Terapéuticos	-	-
10	Alimentación para personas que participan en actividades terapéuticas grupales	-	-
11	Materiales e insumos para actividades terapéuticas	-	-
12	Alimentos para personas	-	-
13	Textiles y vestuario	-	-
14	Útiles de limpieza y productos sanitarios	-	-
15	Gastos médicos, medicamentos, laboratorios y hospitalarios	-	-
16	Gas propano	-	-
17	Papelería, útiles y suministros	-	-
18	Desechos hospitalarios	-	-
TOTAL			-

(1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.

(2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Transparencia Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sello.